

**ORDENANZA NUMERO 7**

**SERIE: 2004 - 2005**

Presentada por la Hon. Aida I. Vargas Hernández

**PARA REGLAMENTAR LA DIRECCION DEL TRANSITO EN LA CALLE MUNICIPAL #1, INTERIOR CARRETERA 117, K.M. 1.8 DEL BARRIO SANTA ROSA Y PARA LA APROBACION Y ROTULACION DE UN ESTACIONAMIENTO DE IMPEDIDOS FRENTE LA ESCUELA MARIO F. PAGAN.**

**POR CUANTO:** La facultad de la Escuela Mario F. Pagán ha descrito como necesidad imperante reglamentar el tránsito de la Calle #1 desde el tramo que interseca con la Carretera Estatal 117 y la Calle #6 de las Parcelas de Santa Rosa.

**POR CUANTO:** Se convierte en un tramo inseguro para los niños que transitan el mismo dado que es usado para tránsito en ambas direcciones y estacionamiento a ambos lados.

**POR TANTO: ORDENESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAJAS, PUERTO RICO:**

**SECCION 1RA:** Reglamentar el tránsito en el tramo de la Calle #1 intersección con la Carretera Estatal 117 y la Calle 6 del Barrio Santa Rosa de la siguiente manera:

- A). El tránsito discurrirá entrando por la Carretera Estatal 117 hacia la Calle #1 de las Parcelas de Santa Rosa. (Tránsito en una sola dirección)
- B). Se colocará un rótulo de "NO ENTRE" en la Calle #1 intersección con la Calle 6. Este "NO ENTRE" será regulado durante el horario escolar, entiéndase: de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
- C). Colocar una señal de dirección del tránsito hacia la Calle #6 como desalojo al "NO ENTRE".

**SECCION 2DA:** Las señales de tránsito descritas serán colocadas 15 días después de la aprobación de esta ordenanza.

**SECCION 3RA:** Se establece un espacio para estacionamiento de impedidos al lado izquierdo de la entrada a la Escuela Mario F. Pagán. Se autoriza al Departamento de Obras Públicas Municipal a pintar y rotular el mismo.

**SECCION 4TA:** Multa por violación a las disposiciones establecidas en esta ordenanza serán otorgadas de acuerdo a la Ley de Tránsito Núm. 22 de 7 de enero de 2000:

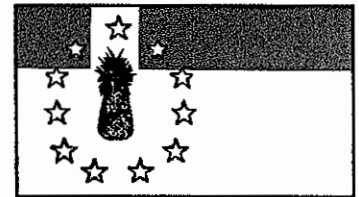
Estacionamiento de Impedidos	\$250.00 multa
Señales de tránsito	\$30.00 multa

**SECCION 5TA:** Que copia de esta Ordenanza sea enviada a la Escuela Mario F. Pagán, a la Policía Estatal y Municipal de Lajas para ejecución de la misma y a las demás agencias estatales y municipales que corresponda.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE LAJAS  
LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 910  
Lajas, Puerto Rico 00667  
Tel. 899-1450 / 899-1550 • Fax 899-4760




Marcos A. "Turin" Irizarry  
Alcalde

Continuación.....  
Ordenanza Número 7, Serie: 2004-2005  
Página Número 2

Dada en Lajas, Puerto Rico, a los 7 días del mes de febrero de 2005, presentada en Sesión Ordinaria y aprobada con los votos afirmativos de 10 Legisladores Municipales.

  
AIDA I. VARGAS HERNANDEZ  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

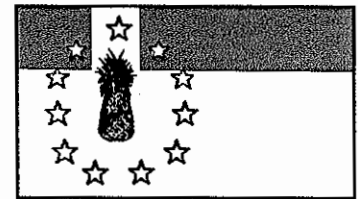
  
MARIBEL MORALES ORTIZ  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Alcalde el día 9 de febrero de 2005.

  
HON. MARCOS A. IRIZARRY PAGAN  
ALCALDE



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE LAJAS  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
Apartado 910  
Lajas, Puerto Rico 00667  
Tel. 899-1450 / 899-1550 • Fax 899-4760



Marcos A. "Turin" Irizarry  
Alcalde

## CERTIFICACION

Yo, Maribel Morales Ortiz, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Lajas, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 7, Serie: 2004 - 2005, presentada en Sesión Ordinaria y aprobada por la Honorable Legislatura Municipal el día lunes, 7 de febrero de 2005 y firmada por el Honorable Alcalde el día miércoles, 9 de febrero de 2005.

Se certifica además, que dicha Ordenanza fue APROBADA con los votos afirmativos de 10 Legisladores Municipales. A saber son:

Hon. Aida I. Vargas Hernández  
Hon. Sergio Báez Flores  
Hon. Roberto De Jesús Ortiz  
Hon. Edwin R. Blanco Rivera  
Hon. Serafín De Jesús Ortiz

Hon. Ramonita Valle Ramos  
Hon. Daniel Nelson Montalvo  
Hon. Angelo W. Rosado Pérez  
Hon. Rebeca Castillo Morales  
Hon. Richard Reyes Liboy

En contra - 0    Absteneridos - 0

Excusados - 3    (Hon. William Ruíz Vélez, Hon. Hilda Jusino Rivera y  
Hon. Iris Pérez Báez)

Y, para que así conste, firmo y expido la presente Certificación, bajo el SELLO OFICIAL de la Legislatura Municipal, hoy viernes, 11 de febrero de 2005.

  
MARIBEL MORALES ORTIZ  
Secretaria  
Legislatura Municipal

/mmo